



Distr. general  
30 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés



**Tercera Conferencia Internacional sobre  
la Financiación para el Desarrollo**

Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015

Tema 10 del programa

**Aprobación del documento final de la Conferencia**

**Carta de fecha 30 de julio de 2015 dirigida al Secretario  
General de la Conferencia por la Representante  
Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de solicitar que la declaración que se adjunta a la presente carta, formulada por la República de Nicaragua durante la sesión de clausura de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se distribuya como documento de la Conferencia (véase el anexo).

*(Firmado)* María **Rubiales de Chamorro**  
Embajadora  
Representante Permanente

15-13007 (S) 050815 030915



Se ruega reciclar



**Anexo de la carta de fecha 30 de julio de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

**Explicación de voto de la República de Nicaragua en la clausura de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, por el Ministro-Secretario Privado para Políticas Públicas, Paul Oquist**

Gracias Señor Presidente,

En nombre de la delegación de Nicaragua deseamos reiterar una vez más nuestros agradecimientos al Gobierno y al pueblo de Etiopía por su amable hospitalidad en este precioso país.

Nicaragua se adhiere a lo expresado por Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China y desea hacer uso de la palabra para realizar una explicación de posición en su capacidad nacional.

Hoy nos congratulamos porque hemos logrado alcanzar un acuerdo sobre la Agenda de Acción de Addis Abeba, avanzando positivamente hacia la consecución de los objetivos de la agenda global de desarrollo sostenible que nos hemos planteado.

Nuestros líderes adoptarán la agenda para después de 2015 en septiembre de este año, que será seguida por el acuerdo de París sobre el cambio climático, por tanto la adopción de este documento es una buena noticia para nuestros pueblos y el multilateralismo.

Quisiéramos aclarar o reforzar los siguientes puntos:

a) Ya que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas se encuentra en el principio 7 de los Principios de Río, al incorporarlos en el párrafo 5 del actual documento, hemos incorporado el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas como una parte integral de este documento;

b) Debemos preservar el proceso de la financiación para el desarrollo separado de la agenda para después de 2015, sin embargo es necesario fortalecer las sinergias entre ambos y este proceso debe continuar hasta que los países desarrollados cumplan con sus compromisos financieros con los países en desarrollo;

c) Debemos aclarar que muchas delegaciones han pedido aumentar la asistencia oficial para el desarrollo para poder implementar los objetivos de desarrollo sostenible y que la solución a esta solicitud ya está aprobada. Si los países desarrollados cumplieran con sus compromisos asumidos en los artículos 43 y 44 de la resolución 2626 (XXV) del 24 de octubre 1970 por consenso, cuyo plazo de cumplimiento era el 24 de octubre de 1975, la asistencia oficial para el desarrollo pasaría del actual 0,29% del producto nacional bruto de los países desarrollados al 0,70%, más que el doble;

Aplaudimos a los países que han enseñado el camino a los demás al cumplir con su compromiso financiero internacional de asistencia oficial para el desarrollo: Noruega (1,07%), Suecia (1,02%), Luxemburgo (1,0%), Dinamarca (0,85%) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (0,72%), mientras los Países Bajos, con 0,67%, están cerca de la meta. Estos países están cumpliendo con sus compromisos responsablemente;

El subpago de 0,7% acumulado en los 40 años desde 1975 está en exceso a los 6 trillones de dólares de los Estados Unidos. Esto constituye una incoherencia política porque representa un lucro cesante en la lucha contra la pobreza, mientras concentra recursos significativos en el norte aumentando la desigualdad con el sur, contrario al fin último de la asistencia oficial para el desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible;

d) Debemos aclarar que el financiamiento climático es adicional y en ningún momento debe ser catalogada como parte de la asistencia oficial para el desarrollo;

e) Debemos dejar constancia que no existe una fórmula única o conjunto de medidas aplicable para la financiación para el desarrollo para todos los países y que, por tanto, los países deben conservar su espacio político para legislar y establecer y aplicar las medidas o normas que sean factibles o necesarias;

f) Debemos derogar las medidas coercitivas unilaterales que son violatorias del derecho internacional y que obstaculizan los planes de desarrollo de nuestros países, como el universalmente repudiado bloqueo ilegal a Cuba;

g) Hacemos una explícita referencia a los países que viven bajo ocupación territorial, nuestro país es solidario con la lucha y la causa del pueblo palestino.

Deseamos dejar constancia de esta declaratoria en las actas de esta Conferencia.

Muchas gracias.

---